

De una parte, el C. _____, mayor de edad, casado, vecino de _____, con domicilio ubicado en _____, con credencial de elector número _____. Y de por la otra el C. _____, mayor de edad casado, vecino de _____, con domicilio ubicado en _____, con credencial de elector número _____.

En su propio nombre y derecho, y se reconocen recíprocamente la capacidad legal bastante para otorgar el presente documento, por lo que de común acuerdo:

DECLARAN

El C. _____, es dueño en carácter privativo del pleno dominio de la siguiente finca que no constituye su hogar familiar; que linda con _____.

Como elemento privativo en dominio exclusivo de esta vivienda tiene un cuarto trastero en el ático del edificio, con su numeración correspondiente, según resulta de la inscripción extensa de la Propiedad Horizontal en la finca matriz.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación de _____%.

_____ folio _____, inscripción _____.

Título: El de compra del C. _____, en virtud de escritura otorgada en _____, ante notario Público no. _____, Lic. _____, en fecha _____, con el número _____.

Situación arrendaticia: Se halla arrendada al C. _____.

Cargas: Manifiestan que se encuentra libre de cargas _____.

Elementos comunes y régimen de la comunidad: Manifiestan que conocen y aceptan los elementos comunes y el Régimen de Comunidad que consta en la escritura de División Horizontal.

Referencia catastral: _____.

Habiendo convenido el otorgamiento del presente contrato de compraventa, lo efectúa conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El C. _____, vende al C. _____, que compra y adquiere para sí, el pleno dominio de la finca descrita en la precedente exposición, con cuantos derechos le sean inherentes o accesorios, libre de cargas y al corriente en el pago de contribuciones, impuestos y gastos de comunidad.

SEGUNDA. PRECIO: El precio de venta es el de \$ _____ (_____), del que la parte vendedora declara haber recibido de la compradora con anterioridad a este acto la cantidad de \$ _____ (_____), por lo que le otorga carta de pago.

El resto del precio, es decir \$ _____ (_____), quedan aplazadas y serán abonadas por la compradora antes del día _____, abonándose un interés del _____% anual pagadero por meses.

TERCERA. CONDICIÓN RESOLUTORIA: El precio aplazado queda garantizado con la condición resolutoria explícita a que se refiere el artículo _____ de la Ley _____. En caso de impago del plazo reseñado, al vendedor podrá ejercitar la resolución, cumpliendo lo establecido en el artículo _____ del Código Civil y concordantes y la doctrina sentada por la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Las partes pactan y consienten expresamente que el derecho de Resolución del artículo _____ del Código Civil y su garantía real quede extinguida por el transcurso del plazo de _____ meses a partir del vencimiento del plazo reseñado, pudiéndose practicar la cancelación registral de la condición resolutoria, por la mera presentación de este título, y siempre que antes del transcurso del plazo no se haya hecho constar en el Registro la acción de Resolución, o el ejercicio de cualquiera de los demás derechos que asistan al vendedor por falta de pago del comprador, sirviendo esta misma escritura, desde ese momento y para tal supuesto, de carta de pago del total del precio aplazado, y de título para hacerlo constar así en el Registro de la Propiedad sin necesidad de nuevo otorgamiento.

CUARTA. GASTOS: Todos los gastos que ocasione el presente documentos y la escritura que en si día se otorgue, serán abonados por las partes para su arreglo a Ley, excepto Notaria que será satisfecha por mitad entre vendedora y compradora.

Y en prueba de conformidad con el contenido de este documento, lo firman, por duplicado, en el lugar y fecha al principio indicados, quedando un ejemplar en poder de cada parte contratante.

_____, _____ a _____ del 2017

FIRMAS